Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	**UNIÓN MARITAL DE HECHO**
RADICACIÓN	**41001-31-10-001-2019-00274- 00**
DEMANDANTE	**ANA YIBIZ CORTES QUEVEDO**
DEMANDADO	**LUIS CARLOS BARRERA PUENTES**

Neiva, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente se tiene que en auto de 25 de septiembre de 2023 se suspendió la audiencia para alegatos y fallo, ordenando oficiar a la Comisaría de Familia de Rivera para obtener copia de la conciliación fallida en el proceso de cuota alimentaria en favor de los menores de edad A.G.B.C. y M.B.C., sin obtener respuesta alguna, pese al segundo requerimiento efectuado vía electrónica el pasado 5 de noviembre de 2023.

En ese sentido, teniendo en cuenta que en el expediente reposa acta de la última conciliación vigente entre las partes sobre la cuota alimentaria en favor de los referidos menores, fijada el 10 de abril de 2008, el Despacho de prueba ordenada en auto de 25 de septiembre de 2023, y fija como nueva fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el art. 373 CGP el día **30 de mayo de 2024 a las 3:00 pm**, diligencia en la cual se dará aplicación a lo indicado en la norma en comento la cual se realizará virtual por LifeSize; en consecuencia, se ordena a las partes que, en caso de haber variado, aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza